

1.-ACEPTACION

EL PROVEEDOR, por el simple hecho de aceptar el pedido, admite sin reserva las presentes CONDICIONES GENERALES DE COMPRA. Salvo que EURORECICLAJES como comprador, especifique expresamente unas determinadas Condiciones de Compra Particulares.

2.-ACUSE DE RECIBO

Dentro de los TRES DIAS HABILDES, desde la notificación del pedido de compra por la vía habitual, el PROVEEDOR puede proponer por escrito modificaciones o reservas a las condiciones generales o particulares del pedido, las cuales serán nulas si no consta ACEPTACION POR ESCRITO DE LAS MISMAS POR PARTE DE EURORECICLAJES.

EL PEDIDO SE CONSIDERA ACEPTADO POR EL PROVEEDOR, EN TODAS SUS CONDICIONES Y SIN RESERVA ALGUNA UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO INDICADO.

3.-ENTREGA DE MATERIALES

- A. Las entregas se efectuarán en la DIRECCION DE ENTREGA indicada en el pedido, en el plazo y fecha establecidos, con el embalaje adecuado al material que contiene y siempre acompañadas de la documentación reglamentaria. El ALBARAN DE ENTREGA deberá ser siempre VALORADO y en él se hará mención del NUMERO DE PEDIDO, así como descripción del material, cantidad y número de bultos. CADA ALBARAN SE REFERIRA SIEMPRE A UN SOLO NUMERO DE PEDIDO.

Los materiales se entregarán agrupados por Nº PEDIDO, con los embalajes debidamente identificados: Nº de Pedido y contenido, y sin mezclar materiales correspondientes a diferentes pedidos.

- B. El incumplimiento de las condiciones de entrega, faculta a EURORECICLAJES para aceptar o rechazar las mercancías.

EURORECICLAJES recibe las mercancías con carácter provisional. La aceptación de las mismas se efectuará después de la conformidad emitida por el personal de N/ALMACEN designado a tal fin.

EL PROVEEDOR, podrá exigir a la recepción de la mercancía la CONFORMIDAD SALVO EXAMEN.

El proveedor se hará responsable de los posibles vicios aparentes y ocultos de las mercancías entregadas, respondiendo a cualquier posible daño, perjuicio o reclamación.

- C. DEMORA: la demora en la entrega de cualquier material deberá ser comunicada con suficiente antelación, en cualquier caso, LA DEMORA EN LA ENTREGA DE MATERIALES PODRA DAR LUGAR A LA ANULACION O DEVOLUCION TOTAL O PARCIAL DEL PEDIDO DE COMPRA.

4.-EJECUCION

El pedido se dará por cumplimentado cuando el PROVEEDOR entregue la/s mercancía/s y EURORECICLAJES reciba todos los materiales, se aporten los certificados solicitados, se reciba al completo la documentación solicitada y el/los materiales haya/n sido recepcionado/s conforme/s.

EL PROVEEDOR, efectuará a su cargo los controles, inspecciones y ensayos necesarios para asegurar el cumplimiento de los requisitos y especificaciones de producto y/o equipos suministrados y enviará una muestra adicional del material fuera del embalaje para inspección del lote suministrado. Y Mantendrá los registros de verificación de productos fabricados a EURORECICLAJES durante 7 años, o enviará los registros a EURORECICLAJES.

EL PROVEEDOR es responsable de garantizar que los materiales suministrados son originales y no se trata de falsificaciones que no se puede garantizar el origen de procedencia.

EL PROVEEDOR autoriza el acceso a EURORECICLAJES, a su cliente y a las Autoridades a las áreas aplicables de todas las instalaciones, en cualquier nivel de la cadena de suministros, implicadas en el pedido y a todos los registros aplicables.

EL PROVEEDOR no podrá realizar ninguna modificación de materiales o procesos sin autorización escrita por parte de EURORECICLAJES.

EL PROVEEDOR notificará a EURORECICLAJES los cambios de ubicación de las instalaciones de fabricación y los cambios de sus proveedores que afecten al pedido.

EL PROVEEDOR, notificará a EURORECICLAJES en el menor tiempo posible en caso de obsolescencia de algún material.

El PROVEEDOR En el caso de ser necesarios CERTIFICADOS DE CALIDAD y/o ENSAYO u otros, la mercancía viajará acompañado de una copia de los mismos, que incluya cuando sea aplicable; nº del pedido, Especificaciones de materiales, Normas de referencia de ensayos, Valores dimensionales nominales según plano, los valores medidos por el proveedor y tolerancias admitidas, Plano de referencia, relación de equipos de medición empleados y su fecha de calibración.

5.-DEVOLUCIONES

Las mercancías entregadas NO CONFORMES en cuanto a CALIDAD, CANTIDAD, etc., podrán ser objeto de DEVOLUCION, a riesgos y portes debidos. Las mercancías no conformes o defectuosas podrán ser reemplazadas previo acuerdo con EURORECICLAJES.

6.- CRITERIOS DE SELECCIÓN, EVALUACIÓN y REEVALUACIÓN.

Para la selección de proveedores EURORECICLAJES analiza y compara las mejores capacidades para de cumplimiento de los requisitos necesarios en cada tipología de servicio o producto necesarios. El PROVEEDOR deberá de disponer de sistemas para el aseguramiento de los compromisos contractuales.

EURORECICLAJES emplea la gestión de INCIDENCIAS y NO CONFORMIDADES como criterio de EVALUACIÓN y REEVALUACIÓN, como complemento a los criterios comerciales y estratégicos.

7.- FACTURACION

Las facturas, se enviarán a la dirección de EURORECICLAJES que figura en el pedido, EN UN PLAZO NO SUPERIOR A 20 DIAS.

Además de todos los aspectos formales, en la factura figurará, de forma imprescindible el NUMERO DE PEDIDO al que corresponde.

EURORECICLAJES podrá devolver al PROVEEDOR las facturas que no cumplan con los requisitos citados, produciéndose, en este caso, demoras en los pagos de los que EURORECICLAJES NO SE RESPONSABILIZA.

8.-PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de Diciembre (LOPD), le informamos que sus datos de carácter personal serán objeto de tratamiento en el fichero "PROVEEDORES" con la finalidad del mantenimiento y cumplimiento de la relación comercial, así como el envío de información relacionada con dicha relación. Sus datos no serán cedidos a otras empresas con ningún fin. De acuerdo con la LOPD, usted podrá ejercitar sus derechos de acceso, cancelación y oposición, remitiendo un escrito a EURORECICLAJES, con dirección info@euroreciclajes.com

10.- PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

El PROVEEDOR deberá de disponer de sistemas para el aseguramiento de los compromisos legales, reglamentarios y contractuales en relación con la gestión ambiental.